



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Agosto de 1999

Expte. N° 8316/99 y Ref. 001/99 del Expte. 8260/99

RES.C.D. Cs. Ex. N° 182/99

VISTO:

Las actuaciones recaídas en los Expediente de la referencia relativas a solicitudes de Ayuda Económica;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes elaborados por la Comisión de Hacienda y lo aconsejado por los respectivos Departamentos Docentes;

Que el Consejo Directivo en su sesión del 18/08/99 acuerda el aval pertinente para que a través del Consejo Superior se acuerde el apoyo económico solicitado;

Que las actividades a desarrollar por los solicitantes se encuadran en los términos previstos en la Res.C.S. N° 229/91 y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 18/8/99)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior acordar a los docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, mencionados seguidamente, del Fondo de Capacitación Docente, la suma que en cada caso se indica:

- Expte. N° 8316/99 / - C.U. Daniel Arias Figueroa- \$ 600,00 (Pesos Seiscientos)
- Expte. N° 8316/99 - C.U. Gustavo Daniel Gil - \$ 600,00 (Pesos Seiscientos)
- Ref. 001/99-Expte. 8260/99 - Prof. María Eugenio Doña - \$700,00 (Pesos Setecientos)

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en el Art. precedente.




Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas